



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00541603- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el objetivo del mencionado instrumento es mancomunar esfuerzos y concretar acciones tendientes a brindar asistencia técnica a los diversos programas, planes y acciones atinentes al buen funcionamiento de las actividades del Ministerio de Desarrollo Humano, todo en conformidad al Decreto 2206/2023 ratificado por ley 10.956;

Los informes de personal necesario, infraestructura, económico financiero y de pertinencia obrantes en los órdenes 154, 155, 156 y 157 respectivamente;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 160 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-77040-E-UNC-DGAJ#SG;

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 6/12 y lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio de Colaboración, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrarse entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja

